

JUZGADO SÉPTIMO DE FAMILIA DE ORALIDAD
Medellín, veintitrés de septiembre de dos mil veinte
Radicado: 050013110-007-2020-00058-00
Ref. Ejecutivo por Alimentos

Para efectos de surtirse las correspondientes notificaciones a la parte demandada de conformidad con lo establecido en el artículo 8 del Decreto 806 de 2020, téngase en cuenta el número de whats app del demandado 350 417 71 47, aportado por la parte actora en el memorial que precede.

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:

JESUS ANTONIO ZULUAGA OSSA
JUEZ
JUEZ - JUZGADO 007 DE CIRCUITO FAMILIA DE LA CIUDAD DE
MEDELLIN-ANTIOQUIA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

e4a8fc6732be20666b367c1b033bbd291168fb1bf5defc36fba5db
7a9ca26ec1

Documento generado en 24/09/2020 01:14:06 p.m.